

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/ IAY/ RCO/ AGC/ RMM/ COL/ CAFF/ msp.



0-936



DECRETO EXENTO N° 1927 /

CAUQUENES,

29 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°454 de fecha **11 de Abril de 2022**, Fotocopia de Carnet de Identidad de solicitante, Certificado de defunción, Certificado de Funeraria y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°673, fecha 11 de Abril de 2022 de DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$600.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **BERTINA DEL ROSARIO VALENZUELA JIMENEZ**, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE**, RUT:8.556.096-4.

2° IMPUTASE, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-006-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

10,50 m